



PERÚ

Ministerio de Salud



Código

PE04-MN-01

Versión

01

Página

1 de 16

DIRECTIVA

MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN



Líder en Pediatría

MANUAL

MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

CUADRO DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO

| RUBRO | NOMBRE Y APELLIDO ÓRGANO Y/O CARGO | SELLO Y/O FIRMA | FECHA |
|-------------|---|--|--------------|
| ELABORACIÓN | Lic. Isabel Julia León Martel Oficial de Integridad Oficina Ejecutiva de Administración | MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO Lic. ISABEL JULIA LEÓN MARTEL Oficial de Integridad Oficina Ejecutiva de Administración C.I.A.D. 25928 | 13 SEP. 2024 |
| REVISIÓN | Econ. Edith Constanza Llanos Chávez Directora Ejecutiva Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico | MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO Econ. Edith Constanza Llanos Chavez Directora Ejecutiva Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico | 13 SEP. 2024 |
| APROBACIÓN | M.C. Carlos Luis Urbano Durand Director General Dirección General | MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO M.C. CARLOS URBANO DURAND DIRECTOR GENERAL C.M.P. 18710 = R.N.E. 18686 | 13 SEP. 2024 |



PERÚ

Ministerio
de Salud



Código

PE04-MN-01

Versión

01

Página

2 de 16

DIRECTIVA

MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

INDICE

| | |
|---|----|
| I. OBJETIVO | 3 |
| II. ÁMBITO DE APLICACIÓN | 3 |
| III. BASE LEGAL | 3 |
| IV. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS | 3 |
| V. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO | 4 |
| VI. COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS PERTINENTES | 11 |
| VII. DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ANTISOBORNO | 16 |
| VIII. SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO | 16 |
| IX. CONTROL CAMBIOS | 16 |
| X. ANEXOS | 16 |



| | | | |
|--|--|----------------|-------------------|
|  PERÚ Ministerio de Salud |  | Código | PE04-MN-01 |
| | | Versión | 01 |
| | | Página | 3 de 16 |
| DIRECTIVA | | | |
| MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN | | | |

I. OBJETIVO

Analizar el contexto de la organización y establecer los componentes que son pertinentes para el logro de los objetivos previstos del Sistema de Gestión de Antisoborno del Instituto Nacional de Salud del Niño.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente documento son de aplicación y cumplimiento obligatorio para el Oficial de Integridad.

III. BASE LEGAL

- 3.1 Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°006-2018-PCM/SGP. Norma técnica N°001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.
- 3.2 Resolución Secretarial N°063-2020-MINSA, Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud".
- 3.3 Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.
- 3.4 Norma Internacional ISO 37001. Sistemas de Gestión Antisoborno – Requisitos con orientación para su uso.

IV. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- 4.1 **Alta Dirección:** Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.
- 4.2 **Contexto de la organización:** combinación de cuestiones internas y externas que pueden tener un efecto en el enfoque de la organización para el desarrollo y logro de sus objetivos.
- 4.3 **Conflicto de interés:** situación donde los intereses de negocios, financieros, familiares, políticos o personales podrían interferir con el juicio de valor del personal en el desempeño de sus obligaciones hacia la organización.
- 4.4 **Debida diligencia:** proceso para evaluar con mayor detalle la naturaleza y alcance del riesgo de soborno y para ayudar a las organizaciones a tomar decisiones en relación con transacciones, proyectos, actividades, socios de negocios y personal específicos.





PERÚ

Ministerio de Salud



Código

PE04-MN-01

Versión

01

Página

4 de 16

DIRECTIVA

MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

- 4.5 **INSN:** Instituto Nacional de Salud del Niño del Breña.
- 4.6 **Misión:** propósito de la existencia de la organización, tal como lo expresa la alta dirección.
- 4.7 **Mejora continua:** actividad recurrente para mejorar el desempeño.
- 4.8 **Órgano de Gobierno:** grupo u órgano que tiene la responsabilidad y autoridad final respecto de las actividades, la gobernanza y las políticas de una organización, y al cual la alta dirección informa y por el cual rinde cuentas.
- 4.9 **Proceso:** conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- 4.10 **Parte interesada:** persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
- 4.11 **Requisito:** necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- 4.12 **SGAS:** Sistema de Gestión de Antisoborno.
- 4.13 **Sistema de gestión:** conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos.
- 4.14 **Socios de negocios:** parte externa con la que la organización, tiene, o planifica establecer, algún tipo de relación comercial.
- 4.15 **Visión:** aspiración de aquello que una organización querría llegar a ser, tal como lo expresa la alta dirección.



V. **COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO**

5.1 **Misión**

El Instituto Nacional de Salud Del Niño, tiene como misión brindar los servicios de salud integral a la población de niños y adolescentes del país, especialmente a los segmentos más vulnerables a través del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del sector salud así como en la asistencia altamente especializada sistematizando la interrelación científica internacional en su campo.

5.2 **Visión**

El Instituto Nacional de Salud Del Niño será líder en el ámbito nacional e internacional en la atención Especializada Docencia e Investigación Científica,



PERÚ

Ministerio de Salud



Código

PE04-MN-01

Versión

01

Página

5 de 16

DIRECTIVA

MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

innovando y desarrollando metodología y tecnologías en atención integral altamente especializadas de niños y adolescentes en condiciones que aseguren sus derechos y el pleno respeto a su dignidad.

5.3 Análisis externo - PESTEC

Este análisis externo se realiza basado en los factores políticos, económicos, tecnológicos, ecológicos y de la competencia; que son factores que no pueden ser controlados por la organización.

Tabla 1: Factores externos de la organización

| Factores de evaluación | Oportunidades ¿qué cambios se están presentando? | Amenazas ¿a qué obstáculos se enfrenta la empresa? |
|------------------------|--|---|
| P Político | Poderes públicos y Entidades Públicas cada vez más involucrados en la implementación del modelo de integridad y de sistemas de gestión antisoborno, ejemplo SUNAT; Seguro Integral de Salud, Ministerio de Educación, etc. (g) | La corrupción sigue siendo la mayor preocupación de la ciudadanía y se manifiesta de diferentes maneras, a través del cobro por regalos, propinas, sobornos y coimas entre otras formas, mediante el mal uso de funciones de un cargo público para beneficio privado (Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), en el Informe Técnico N° 1 – febrero 2024) |
| | Política Nacional, Planes, Lineamientos, Programas y Normas Legales de Integridad (h) | Burocracia en las entidades públicas (d, g) |
| | Norma Técnica Peruana ISO 37001 aprobadas por el INACAL (h) | La Crisis Política facilita la corrupción e incrementa la inseguridad ciudadana (Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), en el Informe Técnico N° 1 – febrero 2024) |
| | Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (h) | --- |
| | OSCE establece la implementación de compromisos antisoborno en la contratación de proveedores (d, f, g, h, e) | --- |
| | Normativa Técnica para la Gestión por procesos emitido por la PCM (c). | --- |





PERÚ

Ministerio de Salud



Código

PE04-MN-01

Versión

01

Página

6 de 16

DIRECTIVA

MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

| Factores de evaluación | Oportunidades ¿qué cambios se están presentando? | Amenazas ¿a qué obstáculos se enfrenta la empresa? |
|------------------------|--|--|
| E Económico | El PBI del primer trimestre de 2024 se incrementó 1,4 por ciento interanual, con lo cual se observó una evolución positiva luego de cuatro trimestres consecutivos de caída. Este cambio de dirección se sustentó en la recuperación de la demanda interna (Fuente: Notas de estudio del BCRP N° 35) | Presupuesto asignado insuficiente para las necesidades institucionales. |
| | El SIS permite accesibilidad de la población de bajos recursos a atención de salud | El tesoro público maneja los Recursos Directamente Recaudados (RDR). |
| | La inversión privada creció 0,3 por ciento interanual en el periodo de análisis, luego de seis trimestres consecutivos de caída (Fuente: Notas de estudio del BCRP N° 35) | --- |
| S Social | Captar recurso humano calificado con valor de integridad (c). | El Perú está en el puesto 121 en el mundo 2023 como un país corrupto (Fuente CPI 2023) |
| | La televisión, Facebook y radio son los medios por donde los peruanos se mantienen informado sobre noticias y realidad nacional. (Fuente: Ipsos - Promoviendo valores democráticos en el Perú) (d) | Percepción negativa de los líderes políticos (Fuente: Ipsos - Promoviendo valores democráticos en el Perú) |
| | --- | Conducta inapropiada de proveedores (actos de soborno) |
| | --- | Culturalmente existe tolerancia de la población ante conductas corruptas (b) |
| T Tecnológico | Aparición, acceso y aplicación de nuevas tendencias tecnológicas para el desarrollo de soluciones innovadoras (c) | Terceras partes podrían inducir al personal a filtrar información aprovechando vulnerabilidades en la seguridad de la información (c) |
| | Tendencia en el manejo de redes sociales por parte de la población (b) | Peligro latente de infecciones masivas y ataques informáticos a las entidades del sector público(c) |
| | Proyectos de transformación digital para la mejora de los procesos de la entidad (c) | Cambios tecnológicos ocasionan que los servicios informáticos se vean desfasados y se requiera la adquisición de nuevos equipos especializados |



PERÚ

Ministerio de Salud



Código

PE04-MN-01

Versión

01

Página

7 de 16

DIRECTIVA

MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

| Factores de evaluación | Oportunidades ¿qué cambios se están presentando? | Amenazas ¿a qué obstáculos se enfrenta la empresa? |
|---------------------------|--|---|
| | Creación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano (PDUDC), para presuntos actos de corrupción en entidades de la Administración Pública (c) | --- |
| | Aplicaciones para transacciones on-line | --- |
| | Creación de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público (c) | --- |
| | Integración de las entidades del Estado a través de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad (c) | --- |
| E Ecológico / Geográficos | La promoción del cuidado del medio ambiente y el ahorro energético por parte del Ministerio del Ambiente. | Aparición de desastres naturales producto del cambio climático en nuestro planeta, es una grave amenaza para la estabilidad política, económica y social de las naciones. |
| | Avances en la digitalización de documentos en la administración Pública | Cambio climático asociado al incremento de la radiación solar afecta a la ciudadanía. |
| C Competitivo | Pocos Institutos o Centros de Atención Nacional en salud se encuentran certificados por normas internacionales como la ISO 37001 (f). | Mayor posicionamiento de empresas privadas en servicios especializados |
| | Organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro interesadas en realizar convenios con entidades públicas de salud | ---- |



De acuerdo a lo revisado, se determina que las enmiendas del cambio climático no son aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno.

Fuente: Elaboración propia.



PERÚ

Ministerio de Salud



Código

PE04-MN-01

Versión

01

Página

8 de 16

DIRECTIVA

MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

5.4 Análisis interno - AMOHFIT

Este análisis interno se realiza basado en factores asociados a la Administración y Gerencia, marketing y Ventas, Operación y Logística, Recursos Humanos, Finanzas y Contabilidad, Sistemas de Información y de Comunicaciones, Tecnología, Investigación y Desarrollo.

Tabla 2: Factores internos de la organización

| Factores de evaluación | | Fortalezas ¿qué ventajas tenemos con respecto a otros? | Debilidades ¿qué se puede mejorar? |
|------------------------|---------------------------|--|---|
| A | Administración y Gerencia | Apoyo y decisión firme de la Alta Dirección (Director General) para proyectos de certificación en normas internacionales como la ISO 37001 (a y d) | Reglamento de Organización y Funciones desactualizado (a) |
| | | --- | No se cuenta con un plan estratégico del instituto. |
| | | --- | Designación del Oficial de Integridad mediante Resolución Directoral. |
| M | Marketing y Ventas | Ubicación céntrica (b) | --- |
| | | Instituto Especializado con categorización III-2 (d) | --- |
| O | Operación y Logística | Cuentan con infraestructura para el desarrollo de sus actividades (c) | No se ha documentado la debida diligencia a los proveedores. (f) |
| | | Se viene implementando el Modelo de Integridad en la entidad (c) | Falta de estandarización de los procesos para la prevención de riesgos de soborno (c) |
| | | Los órdenes de servicio para los proveedores cuentan con cláusulas anticorrupción (f, h) | No se cuenta con el Código de Ética y Conducta del INSN (c) |
| | | --- | No se cuenta con lineamientos para la gestión de documentos para el Sistema de Gestión Antisoborno (c) |
| H | Recursos Humanos | Cuenta con especialistas y personal calificado de alto nivel y con una amplia experiencia | No se ha establecido las funciones del órgano de gobierno y la alta dirección del Sistema de Gestión Antisoborno (a) |
| | | Facilidades para el desarrollo de capacitaciones externas e internas | No se cuenta con un compromiso del personal contra actos de soborno (c) |
| | | --- | Desconocimiento, por parte del personal, sobre el soborno, el sistema de Gestión de Antisoborno, sus beneficios y objetivos (c) |
| | | --- | No se ha establecido las funciones que debe cumplir la función de |





PERÚ

Ministerio de Salud



Código

PE04-MN-01

Versión

01

Página

9 de 16

DIRECTIVA

MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

| | | | |
|---|---|--|---|
| | | | cumplimiento en base a la Norma ISO 37001 (a) |
| | | --- | Deficiente compromiso del personal y resistencia al cambio |
| F | Finanzas y Contabilidad | --- | Los pagos por atención mayormente se realizan por efectivo (c) |
| I | Sistemas de Información y de Comunicaciones | Uso y manejo de los sistemas administrativos de gestión pública (SIGA, SIAF, CEPLAN, etc.) (c) | Falta de confidencialidad respecto a claves de acceso de softwares y equipos. (c) |
| | | Se cuenta con personal propio para el mantenimiento de los equipos de cómputo (c) | No se cuenta con un sistema de gestión documental antisoborno en línea |
| | | Cuentan con backups de la información generada en los sistemas (c) | --- |
| T | Tecnología, Investigación y Desarrollo | Soporte tecnológico que permite llevar a cabo los procesos internos | --- |

Fuente: Elaboración propia.

Para el análisis se ha considerado los siguientes factores:

- el tamaño, la estructura y la delegación de autoridad con poder de decisión de la organización;
- los lugares y sectores en los que opera la organización o anticipa operar;
- la naturaleza, escala y complejidad de las actividades y operaciones de la organización;
- el modelo de negocio de la organización;
- las entidades sobre las que la organización tiene el control y entidades que ejercen control sobre la organización;
- los socios de negocios de la organización;
- la naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos; y
- los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables





PERÚ

Ministerio de Salud



Código

PE04-MN-01

Versión

01

Página

10 de 16

DIRECTIVA

MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

5.5 Análisis FODA

| FORTALEZAS | | DEBILIDADES | |
|---------------|---|-------------|---|
| F1 | Apoyo y decisión firme de la Alta Dirección para proyectos de certificación en normas internacionales como la ISO 37001 | D1 | No se cuenta con un sistema de gestión antisoborno documental en línea |
| F2 | Se viene implementando el Modelo de Integridad en la entidad | D2 | No se ha documentado la debida diligencia a los proveedores |
| F3 | Desarrollo de capacitaciones para el personal | D3 | Falta de estandarización de los procesos para la prevención de riesgos de soborno |
| F4 | --- | D4 | Desconocimiento, por parte del personal, sobre el soborno, el sistema de Gestión de Antisoborno, sus beneficios y objetivos |
| F5 | --- | D5 | Documentación interna en proceso de actualización (Directivas, etc.) |
| OPORTUNIDADES | | AMENAZAS | |
| O1 | Normativa legal relacionada a la Integridad y Lucha contra la Corrupción | A1 | Burocracia en las entidades públicas |
| O2 | Tendencia en el manejo de redes sociales por parte de la población | A2 | Percepción negativa hacia entidades del Estado |
| O3 | Norma Técnica Peruana ISO 37001 aprobada por el INACAL | A3 | Presupuesto asignado insuficiente para las necesidades institucionales |
| O4 | Normativa Técnica para la Gestión por procesos emitido por la PCM | A4 | Terceras partes podrían inducir al personal a filtrar información aprovechando vulnerabilidades en la seguridad de la información |
| O5 | Proyectos de transformación digital para la mejora de los procesos | A5 | Peligro latente de infecciones masivas y ataques informáticos a las entidades del sector público |
| O6 | Aparición, acceso y aplicación de nuevas tendencias tecnológicas para el desarrollo de soluciones innovadoras | A6 | Conducta inapropiada de proveedores (actos de soborno) |
| O7 | --- | A7 | Culturalmente existe tolerancia de la población ante conductas corruptas |





PERÚ

Ministerio de Salud



Código

PE04-MN-01

Versión

01

Página

11 de 16

DIRECTIVA

MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

5.6 Análisis FODA Cruzado (Estrategias)

| | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|-------------|---|---|
| FORTALEZAS | Lograr la Certificación del Sistema de Gestión Antisoborno en base a la Norma ISO 37001:2016 (O3, F1) | Fortalecer el modelo de integridad en el INSN (F2, A4, A6, A7) |
| DEBILIDADES | Lograr la implementación de la gestión por procesos en la entidad, incluyendo las actividades necesarias para el Sistema de Gestión Antisoborno y el Modelo de Integridad. (O4, D1, D2, D3, D5) | Fortalecer las competencias para la gestión del Sistema de Gestión Antisoborno del personal del INSN para su lucha contra el soborno y la corrupción (D4, A4) |

VI. COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS PERTINENTES

Se determinan las partes interesadas pertinentes teniendo en cuenta aquellas que pueden afectar, verse afectadas o percibirse como afectadas por las decisiones o actividades de la INSN y para determinar su pertinencia se han establecido los siguientes criterios:



**PERÚ****Ministerio de Salud****Código****PE04-MN-01****Versión****01****Página****12 de 16****DIRECTIVA****MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN****Tabla 3: Tabla de criterios**

| TABLA DE CRITERIOS | | | | |
|-----------------------------------|--|-------|-------|------|
| CRITERIOS | DEFINICIÓN | PESOS | | |
| | | Poco | Medio | Alto |
| Mejora Continua del SGAS | Interés de la parte interesada en mejorar el SGAS | 1 | 2 | 3 |
| Control de Operaciones y Procesos | Participación de la parte interesada en los controles operacionales y procesos establecidos en el SGAS | 1 | 2 | 3 |
| Prohibición del Soborno | Interés de la parte interesada en contar con políticas relacionadas a la prohibición del soborno | 1 | 2 | 3 |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4: Partes interesadas

| PARTES INTERESADAS | Cálculo | Total |
|---|---------|-------|
| Internas | | |
| Alta Dirección | 3+3+3 | 9 |
| Oficial de Integridad | 3+3+3 | 9 |
| Servidores | 2+2+2 | 6 |
| Externas | | |
| Proveedores (incluye Locadores de Servicio) | 2+2+2 | 6 |
| Municipalidad de Breña | 1+1+2 | 4 |
| Ministerio de Salud (MINSA) | 2+2+2 | 6 |
| Procuraduría Pública del Ministerio de Minsa | 2+2+2 | 6 |
| Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo | 2+2+2 | 6 |
| Autoridad Nacional del Servicio Civil - Servir | 2+2+2 | 6 |
| Ministerio de Economía y Finanzas | 2+2+2 | 7 |
| Presidencia del Consejo de Ministros / Secretaría de Integridad Pública de la PCM | 2+2+3 | 7 |
| Ministerio de Justicia | 2+2+2 | 6 |
| Seguro Social de Salud (ESSALUD) | 2+2+2 | 6 |
| Seguro Integral de Salud | 2+2+2 | 6 |
| Colegio Médico del Perú | 1+1+2 | 4 |
| Ministerio Público – Fiscalía de Nación | 2+2+2 | 6 |
| Contraloría General de la República | 2+2+2 | 6 |
| Policía Nacional del Perú | 1+1+2 | 4 |
| Unidad de Inteligencia Financiera (UIF – SBS) | 1+1+2 | 4 |
| SUNAT | 1+1+1 | 3 |
| SUNARP | 1+1+1 | 3 |





PERÚ

Ministerio de Salud



Código

PE04-MN-01

Versión

01

Página

13 de 16

DIRECTIVA

MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

| | | |
|--|-------|---|
| Medios de comunicación | 1+1+2 | 4 |
| Entidades Financieras (Bancos) | 1+1+2 | 4 |
| Entidades nacionales e internacionales, públicas o privadas, ONGs con las cuales se realizan convenios o realicen donaciones | 2+2+2 | 6 |
| Padres y Tutores de los pacientes (niños y adolescentes) | 2+1+2 | 5 |
| Personas que realicen donaciones | 2+2+2 | 6 |
| Ciudadanía | 1+1+2 | 4 |
| Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) | 1+1+2 | 4 |

Finalmente concluimos que las partes interesadas pertinentes (mayor o igual a "6") serían las siguientes:

Tabla 5: Partes interesadas pertinentes

| PARTE INTERESADAS PERTINENTES |
|--|
| Internas |
| Alta Dirección |
| Oficial de Integridad |
| Servidores |
| Externas |
| Proveedores (incluye Locadores de Servicio) |
| Ministerio de Salud |
| Procuraduría Pública del Ministerio de Salud |
| Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo |
| Autoridad Nacional del Servicio Civil - Servir |
| Ministerio de Economía y Finanzas |
| Presidencia del Consejo de Ministros / Secretaría de Integridad Pública de la PCM |
| Ministerio de Justicia |
| Ministerio Público – Fiscalía de Nación |
| Contraloría General de la República |
| Seguro Social de Salud |
| Seguro Integral de Salud |
| Entidades nacionales e internacionales, públicas o privadas, ONGs con las cuales se realizan convenios o realicen donaciones |
| Personas que realizan donaciones |

Fuente: Elaboración propia.





PERÚ

Ministerio de Salud



Código

PE04-MN-01

Versión

01

Página

14 de 16

DIRECTIVA

MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

Tabla 6: Necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes

| Parte Interesada | Requisito pertinente (Necesidades y Expectativas) | Mecanismo de Seguimiento |
|---|--|---|
| Alta Dirección | <ul style="list-style-type: none"> • Aumento del valor de la organización • Fortalecimiento de la confianza, credibilidad e imagen de la organización en la ciudadanía • Cumplimiento de las políticas institucionales • Promoción de los valores éticos en todos los niveles de la organización • Evitar los conflictos de intereses | <ul style="list-style-type: none"> • Estados Financieros • Certificaciones logradas • Auditorías internas |
| Oficial de Integridad | <ul style="list-style-type: none"> • Independencia y autoridad para el desempeño de la función de cumplimiento • Funciones claras | <ul style="list-style-type: none"> • Auditorías internas • Procedimientos |
| Servidores | <ul style="list-style-type: none"> • Funciones Claras • Capacitación continua en materia del SGAS y modelo de integridad • Ambiente de trabajo seguro • Estandarización de los procesos para agilizar la gestión • Laborar en una institución reconocida en el ámbito local • Protección contra represalias antes denuncias | <ul style="list-style-type: none"> • ROF • Plan de desarrollo de personas • Legajo del Personal • Contratos • Control de mantenimiento preventivo y correctivo (infraestructura) • Seguimiento al Presupuesto del Plan Operativo Institucional (POI) • Correos electrónicos • Certificaciones logradas • Auditorías internas |
| Proveedores (incluye Locadores de Servicio) | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del contrato y condiciones de pago del bien o servicio suministrado • Protección contra represalias antes denuncias • Transparencia e integridad en los procesos de selección • Cumplimiento de las disposiciones normativas sobre la materia (contrataciones). | <ul style="list-style-type: none"> • Actas de conformidad • Auditoria internas • Plan Operativo Institucional (POI) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Salud • Procuraduría Pública del Ministerio de Salud | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento con las disposiciones gubernamentales, leyes y | <ul style="list-style-type: none"> • Auditoria internas • Programa de integridad |





PERÚ

Ministerio de Salud



Código

PE04-MN-01

Versión

01

Página

15 de 16

DIRECTIVA

MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

| Parte Interesada | Requisito pertinente (Necesidades y Expectativas) | Mecanismo de Seguimiento |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Ministerio de Economía y Finanzas Presidencia del Consejo de Ministros / Secretaría de Integridad Pública de la PCM Ministerio de Justicia Ministerio Público – Fiscalía de Nación Autoridad Nacional del Servicio Civil – Servir Seguro Social de Salud Seguro Integral de Salud | <ul style="list-style-type: none"> reglamentos emitidos por la entidad pública. Cumplir con las disposiciones normativas en materia de integridad y lucha contra la corrupción Ejecución de las Acciones Institucionales de Integridad y lucha contra la Corrupción. | |
| <p>Contraloría General de la República</p> | <ul style="list-style-type: none"> Atención de las disposiciones y recomendaciones emitidas por el ente supervisor, en materia de integridad y lucha contra la corrupción (incluye el soborno). Atención oportuna de las denuncias vinculadas a actos de corrupción. Promoción de la transparencia e integridad en el proceso de Gestión de Abastecimiento (compras) del INSN Promoción de una cultura de integridad en el INSN. Adopción de medidas preventivas en la entidad para la identificación oportuna de los riesgos de corrupción (incluye el soborno) | <ul style="list-style-type: none"> Informes de supervisión |
| <ul style="list-style-type: none"> Entidades nacionales e internacionales, públicas o privadas con las cuales se realizan convenios o realicen donaciones | <ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los acuerdos establecidos Atención de las denuncias recibidas por el INSN resguardando la confidencialidad de la información. | <ul style="list-style-type: none"> Convenios Canal de denuncias Publicación de donaciones |
| <ul style="list-style-type: none"> Personas que realizan donaciones | <ul style="list-style-type: none"> Transparencia Atención de las denuncias recibidas por el INSN resguardando la confidencialidad de la información. | <ul style="list-style-type: none"> Memorandos Canal de denuncias Publicación de donaciones |

Fuente: Elaboración propia.

La revisión de la información sobre las partes interesadas y sus requisitos pertinentes se realiza una vez al año.



PERÚ

Ministerio de Salud



Código

PE04-MN-01

Versión

01

Página

16 de 16

DIRECTIVA

MANUAL DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

VII. DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ANTISOBORNO

El INSN determina los límites y la aplicabilidad del Sistema de Calidad y Antisoborno para establecer su alcance.

Para determinar este alcance, el INSN considera:

- Las cuestiones externas e internas indicadas
- Los requisitos de las partes interesadas pertinentes
- Los servicios que ofrece INSN
- Los resultados de la evaluación de los riesgos de soborno

El alcance se encuentra establecido en el “**Alcance del Sistema de Gestión Antisoborno**” (PE04-OD-03).

VIII. SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

El INSN con el fin de establecer, mantener y mejorar su Sistema de Gestión Antisoborno, determina los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de la Norma Internacional ISO 37001 a El sistema de gestión antisoborno contiene medidas diseñadas a identificar y evaluar el riesgo, y para prevenir, detectar y enfrentar los delitos de corrupción.

El Mapa de procesos se encuentra establecido en el “**Mapa de Procesos del Sistema de Gestión Antisoborno**” (PE04-OD-05).

IX. CONTROL CAMBIOS

| Versión | Sección del Directiva | Descripción del cambio |
|---------|------------------------|------------------------|
| 01 | Creación del documento | Creación del documento |

X. ANEXOS

No aplica.

